

## **Designan Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego**

### **RESOLUCIÓN SUPREMA N° 026-2013-MINAGRI**

Lima, 18 de julio de 2013

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor JUAN MANUEL BENITES RAMOS como Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

MILTON VON HESSE LA SERNA  
Ministro de Agricultura y Riego

**964464-3**

## **Aceptan renuncia y designan Jefe del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA**

### **RESOLUCIÓN SUPREMA N° 027-2013-MINAGRI**

Lima, 18 de julio de 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Suprema N° 041-2009-AG de fecha 28 de setiembre de 2009, se designó al señor Oscar Miguel Domínguez Falcón, como Jefe del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, del Ministerio de Agricultura, cargo al cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del señor Oscar Miguel Domínguez Falcón, en el cargo de Jefe del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Jorge César Rodrigo Barrenechea Cabrera, en el cargo de Jefe del Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

MILTON VON HESSE LA SERNA  
Ministro de Agricultura y Riego

**964464-4**

## **Aceptan renuncia y designan Jefe de la Autoridad Nacional del Agua - ANA**

### **RESOLUCIÓN SUPREMA N° 028-2013-MINAGRI**

Lima, 18 de julio de 2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Suprema N° 012-2011-AG de fecha 04 de agosto de 2011, se designó al señor Hugo Eduardo Jara Facundo, en el cargo de Jefe de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, del Ministerio de Agricultura, cargo al cual ha formulado renuncia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del señor Hugo Eduardo Jara Facundo, en el cargo de Jefe de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Jorge Luis Montenegro Chavesta, en el cargo de Jefe de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

MILTON VON HESSE LA SERNA  
Ministro de Agricultura y Riego

**964464-5**

## **Aprueban Convenio Específico de Licencia de Uso de la Marca VICUÑA PERÚ - ARTESANÍA, a celebrarse entre el Ministerio y la empresa Qori Exports S.R.L**

### **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0208-2013-AG**

Lima, 13 de junio de 2013

VISTO:

La solicitud de fecha 04 de octubre de 2012, presentada por el señor Luis Carlos Álvarez Becerra, representante legal de la empresa "Qori Exports Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada" - QORI EXPORTS S.R.L, y el Memorandum N° 3121-2012-AG-DGFFS (DGEFFS), de fecha 26 de noviembre de 2012, de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de fecha 04 de octubre de 2012, la empresa "Qori Exports Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada" - QORI EXPORTS S.R.L, con RUC 20124778213, a través de su representante legal, señor Luis Carlos Álvarez Becerra, solicita el otorgamiento de la Licencia de Uso de la Marca VICUÑA PERÚ - ARTESANÍA;

Que, el Ministerio de Agricultura - MINAG, es el órgano rector del Sector Agrario y establece la Política Nacional Agraria, la cual es de obligatorio cumplimiento en todos los niveles de gobierno, que ejerce sus funciones en el marco del Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, teniendo como función específica dictar las políticas nacionales para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los